



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Secretaría del Ayuntamiento

CONVOCATORIA
SESIÓN ORDINARIA No. 69

H. CUERPO DE REGIDORES
P R E S E N T E.-

El suscrito **M.D. JOSÉ DE JESÚS FLORES SEGURA**, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; y por instrucciones del **QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES**, Presidente Municipal Constitucional y, de conformidad con las atribuciones que nos confieren los artículos 16, 20, Primer Párrafo, 21, 37, 38 y 52, Fracciones I y III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, me permito convocar a los Integrantes del H. Ayuntamiento de Mazatlán, a la Sesión Ordinaria, que corresponde a la **No. 69** de Cabildo, la cual tendrá verificativo a las **12:00 Hrs.** del día **jueves 09 de septiembre** de **2021**, mediante el programa de videollamadas y reuniones virtuales denominado "Zoom", cuyo número y password de conexión les serán enviados oportunamente a los correos electrónicos oficiales por la Dirección de Informática; sesión que se desarrollará al tenor del siguiente:

O R D E N D E L D Í A

I.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO Y EN SU CASO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.-----

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA 26 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2021.-----

IV.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, 06 (SEIS) DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL EN RELACIÓN A CONCEDER LO SIGUIENTE:

Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2010





Secretaría del Ayuntamiento

- 2018 - 2021
- A. JUBILACIÓN LABORAL A FAVOR DEL TRABAJADOR **JOSÉ RAMÓN GÓMEZ MENDOZA**, CON NÚMERO DE COBRO: **2676**, CON CATEGORÍA DE ASESOR JURÍDICO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.
 - B. PENSIÓN POR RETIRO Y/O JUBILACIÓN A FAVOR DEL TRABAJADOR **PAFNUNCIO SANTOS HERNÁNDEZ**, CON NÚMERO DE COBRO: **4159**, CON CATEGORÍA DE POLICÍA TERCERO OPERATIVO "F", ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.
 - C. PENSIÓN POR RETIRO ANTICIPADO Y/O VOLUNTARIO A FAVOR DEL TRABAJADOR **JOSÉ MANUEL BERNAL SALCIDO**, CON NÚMERO DE COBRO: **5013**, CON CATEGORÍA DE POLICÍA OPERATIVO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.
 - D. PENSIÓN POR RIESGO DE TRABAJO A FAVOR DEL TRABAJADOR **ALBERTO LORA LÓPEZ**, CON NÚMERO DE COBRO: **4397**, CON CATEGORÍA DE PEÓN, EN EL DEPARTAMENTO DE ASEO URBANO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.
 - E. PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA **C. LEOBIGILDA CRESPO AGUILERA**, EN SU CARÁCTER DE VIUDA DEL FINADO TRABAJADOR **JOSÉ GUADALUPE ROJAS ESPINOZA**, CON NÚMERO DE COBRO: **7814**, QUIEN ERA TRABAJADOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.
 - F. PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA **C. CONCEPCIÓN VALDEZ MEZA**, EN SU CARÁCTER DE VIUDA DEL FINADO TRABAJADOR **JESÚS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, CON NÚMERO DE COBRO: **3605**, QUIEN ERA TRABAJADOR PENSIONADO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

V.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO, DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD QUE HACEN LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS, PARA LA EXPEDICIÓN DE CARTA DE OPINIÓN FAVORABLE (APERTURA) DE LOS NEGOCIOS

Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2010





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Secretaría del Ayuntamiento

DEDICADOS A LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; DURANTE EL AÑO 2021.-----

VI.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN QUE ESTE OTORGUE AL PRESIDENTE, TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE INGRESOS MUNICIPALES PARA QUE DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA, PUEDAN LLEVAR A CABO LA CONDONACIÓN DE LAS MULTAS Y RECARGOS HASTA EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) A TODOS AQUELLOS CONTRIBUYENTES MUNICIPALES QUE PRESENTEN ADEUDOS DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES (ISAI), DURANTE UN PERIODO CORRESPONDIENTE DEL 10 DE SEPTIEMBRE AL 09 DE OCTUBRE DE 2021, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.-

VII.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, ANTE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, EN RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN QUE ESTE OTORGUE AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE CONJUNTAMENTE CON SU SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL Y LA SINDICO PROCURADOR SUSCRIBAN A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, POR CONDUCTO DE SU SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE SINALOA, CUYO OBJETO ES ESTABLECER LAS BASES CONFORME A LAS CUALES EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA REALIZARÁ AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, LA COMPENSACIÓN QUE PROCEDA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y 6 DE LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE SINALOA, DERIVADA DE LAS APORTACIONES REALIZADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA A NOMBRE Y CUENTA DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN,

Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2010



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Secretaría del Ayuntamiento

AL MECANISMO DE POTENCIACIÓN DEL FEIEF, A FIN DE AJUSTAR LAS DIFERENCIAS DETERMINADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, QUE EN SU CASO, RESULTEN ENTRE LAS COMPENSACIONES PROVISIONALES TRIMESTRALES O, EN SU CASO, MENSUALES, SEGÚN CORRESPONDA Y LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES AL MONTO ANUAL QUE SE DETERMINE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.-

VIII.- ASUNTOS GENERALES.-----

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

A T E N T A M E N T E

Mazatlán, Sinaloa, a 07 de septiembre de 2021

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

M.D. JOSÉ DE JESÚS FLORES SEGURA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
MAZATLÁN, SINALOA.

Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2010



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS